



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Octubre de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El TC estudia la inadmisión de las cuestiones sobre las bodas gays	EL MUNDO
El PP pide informes al Poder Judicial y al Consejo de Estado para demostrar que el texto es inconstitucional	EL PAÍS
El CGPJ rechaza por 11 votos a 7 que se amplíe la inviolabilidad de los magistrados del Tribunal Constitucional	ABC
Abogacía	HERALDO
Devolución “con engaño”	D. Tarragona
CGAE augura nuevas avalanchas si no se acometen soluciones	FARO Melilla

El TC estudia la inadmisión de las cuestiones sobre las bodas gays

MARIA PERAL

MADRID.- El Tribunal Constitucional (TC) ha acordado dar un plazo de 10 días al fiscal general del Estado para que opine sobre la legitimación de los jueces encargados de los registros civiles para plantear cuestiones de inconstitucionalidad en relación a la reforma del Código Civil que ha abierto la puerta a los matrimonios de parejas homosexuales.

La ley que regula el funcionamiento del TC permite al Tribunal rechazar, sin otro trámite que oír al fiscal general, una cuestión de inconstitucionalidad «cuando faltaren las condiciones procesales o fuere notoriamente infundada».

En este caso, la audiencia al fiscal se produce respecto a la cuestión planteada por la juez encargada del Registro Civil de Denia (Alicante), la primera que planteó objeciones constitucionales a los matrimonios homosexuales.

Algunos miembros del TC albergan dudas sobre la legitimación de los jueces encargados de registros civiles para promover cuestiones de inconstitucionalidad, que exigen que haya un proceso jurisdiccional y no un mero expediente administrativo.

EL PAIS

MADRID

O.J.D.: 469.183 E.G.M.: 2.098.000

212 cm2
4.308 Euros
Sección: Nacional
Página 21
14/10/2005



El PP pide informes al Poder Judicial y al Consejo de Estado para demostrar que el texto es inconstitucional

PILAR MARCOS / ROCÍO ABAD
Madrid / Ceuta

El Grupo Popular presentó ayer en el Registro del Congreso la solicitud de tres informes —al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al Consejo de Estado y al Tribunal de Cuentas— para intentar demostrar que el proyecto de Estatuto catalán es inconstitucional pues encubre, tras una aparente reforma estatutaria, una reforma de la Constitución. Esos informes tendrían que ser aportados a la Mesa del Congreso antes de que ésta analice el texto catalán. Según el Reglamento del Congreso, “si la

Mesa considerase que se ha incumplido algún trámite constitucionalmente exigido o que el proyecto adolece de algún defecto de forma, se comunicará a la Asamblea que lo hubiera elaborado y se suspenderá la tramitación hasta que aquél se cumpla o se subsane éste”.

El informe al Poder Judicial pide su opinión sobre los Títulos I (de derechos y deberes de los catalanes) y III (del Poder Judicial de Cataluña) por considerar que invade competencias constitucionales del CGPJ. Al Consejo de Estado se le pide informe de constitucionalidad del

texto sobre la delegación de competencias del Estado que quiere asumir como propias Cataluña. Y al Tribunal de Cuentas sobre la pretensión del proyecto de designar a sus representantes en ese órgano.

Mariano Rajoy, líder del PP, anunció en Ceuta la petición de estos informes con el objetivo de que el proyecto catalán “se tramite como una reforma de la Constitución, que es lo que es”. “Creo que no se puede crear un Estado confederal y que el modelo de Estado es el que tenemos en este momento. Y digo que las competencias del Estado

las fijan las Cortes Generales y no el Parlamento de una comunidad autónoma, que no puede blindar sus competencias en un Estatuto”, añadió Rajoy.

El líder del Partido Popular censuró además que el presidente del Gobierno dijera el miércoles que tiene “ocho fórmulas” para encajar la denominación de Cataluña como nación. “¡Qué es eso de que tiene ocho fórmulas! El presidente del Gobierno es un irresponsable. Me parece un cachondeo, una burla a los españoles, y creo que la gente se merece un respeto”, concluyó.

El CGPJ rechaza por 11 votos a 7 que se amplíe la inviolabilidad de los magistrados del TC

N. C. -
MADRID. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) rechazó ayer por 11 votos a 7 la ampliación de la inviolabilidad de los magistrados del Tribunal Constitucional prevista en la reforma de la ley orgánica que regula esta institución. El informe que ayer salió adelante considera que el régimen actual es suficiente para garantizar la independencia de los miembros del TC y que su ampliación —no podrán ser «perseguidos en ninguna forma ni ante ninguna jurisdicción por las opiniones expresadas y votos emitidos en el ejercicio de sus funciones», reza el nuevo articulado— vulnera el derecho fundamental a la igualdad.

Fuentes del CGPJ indicaron que el debate se centró en el alcance que debe darse a la inviolabilidad así como en el punto de la reforma impulsada por el Gobierno referido a la necesi-

dad de que comparezcan ante las Cortes los candidatos a magistrado del TC propuestos por el CGPJ, extremo que también ha rechazado el órgano de gobierno de los jueces.

Seis vocales de la minoría encabezados por Luis Aguiar —autor de un primer informe que fue modificado a su paso por la Comisión de Estudios— emitieron un voto particular en el que atribuyen a los «celos de los sectores conservadores de la carrera judicial hacia la posición y función del TC» el rechazo a la reforma de la LOTC. Esta mención se ha interpretado como una crítica al Tribunal Supremo a la vista de la lucha de titanes que desde hace años mantienen Constitucional y Supremo. El vocal de la minoría progresista Javier Martínez Lázaro, cuya opinión se coloca a mitad de camino entre las tesis de la mayoría y las de su grupo, anunció un voto particular propio.

Abogacía

■ El Consejo General de la Abogacía Española, que preside el aragonés Carlos Carnicer, ha enviado una carta al ministro Jesús Caldera. Llena de preocupación, dice la Abogacía ver con dolor el riesgo de malos tratos a los inmigrantes que España devuelve a Marruecos sin garantías. Avisa de que España puede incurrir en "cooperación en torturas y actos ilegales", con responsabilidad internacional y recuerda que el territorio español entre las dos vallas exige la aplicación de las normas de nuestro país en materia de derechos humanos.

Diari

DE TARRAGONA

O.J.D.: 15.030 E.G.M.: 110.000

40 cm2
88 Euros
Página 2
13/10/2

Devolución 'con engaño'

El Consejo General de la Abogacía (CGA) denunció ayer que a los 73 subsaharianos devueltos por España, entre ellos seis con petición de asilo, se les entregaron órdenes de internamiento en un centro español, por lo que desconocían que iban a Marruecos en una operación que será recurrida. Según explicó el comisionado por la Subcomisión de Extranjería del CGA para esta causa, José Luis Rodríguez, «ellos estaban absolutamente convencidos de que iban a la península».

CGAE augura nuevas avalanchas si no se acometen soluciones

EFE MADRID

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, aseguró ayer tras la intervención del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en los desayunos informativos de Europa Press, que se producirán nuevas avalanchas de inmigrantes en Ceuta y Melilla "mientras no se acometan de inmediato soluciones para paliar el problema".

Asimismo, afirmó que el problema de la inmigración "no ha hecho más que empezar". "Tendremos llegadas de muchísimo calado y volumen en nuestro país", añadió. Para Carnicer, hay que despertar a los gobernantes y a los partidos políticos, ya que desde el CGAE, no creen en los "porcentajes de alivios que suponen las nuevas medidas de contención de inmigrantes, no porque no sean ciertos, sino porque serán espontáneos y absolutamente circunstanciales".